



# Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 1795-OC

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 14/06/2018

Señor (es) : ILLUMINACION PROFESIONAL VALOOK S.A

Dirección : AV. SIERRA BELLA 1525-1529

Rut : 77.723.280-0

Cargo Contable : 83024 LICEO CARMELA CARVAJAL D (83024)

Código Presupuestario : 5152204002002

Cargo Prog : 8004008 MATERIAL TECNOLOGICO FOMENTO TIC

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 14/06/2018 -- Fecha de despacho : 22/06/2018

N° Pedido 811

N° Solicitud 75 - 83024

Datos Entrega: Atención Sr. CLAUDIA ALVAREZ

Teléfono: 232036850

Dirección de despacho : AV ITALIA 980 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	MESA DE LUCES POWER DX-402 LITE PUTER COTIZACION N 44392	179.831,00	179.831
V°B° Dirección	Son: Son: DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS.-  Observación: MOVAMONOS 2017 MATERIAL TECNOLOGICO#PEDIDO 811 OC 1795 <b>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.</b> Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO DESCUENTO NETO FINAL I.V.A <b>TOTAL</b>	179.831  179.831 34.168 <b>213.999</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General



**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1